



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000923

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO


CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por		131,86-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	REMUNERACION PERSONAL	002	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	131,86	
TOTAL					131,86	131,86-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO COMPENSAC. A AÑOS ANTERIORES UEMSFQ

EXPEDIENTE No 0400000346

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	JULIO IGLESIAS	SONIA ORTIZ
FECHA:	30.06.2022	30.06.2022	30.06.2022

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1051-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Respuesta a la Solicitud traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01106-O mediante el cual en su parte pertinente solicita a esta Dirección lo siguiente:

“(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)”

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento ha procedido con el traspaso de crédito solicitado para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000000923 con expediente 0400000346 generada en el sistema SAP- SIPARI correspondiente al traspaso presupuestario planteados de la partida “510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones” a la partida "990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores” por un valor total de USD 131,86 en el presupuesto de la Educativa Municipal San Francisco de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1051-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-01106-O

Anexos:

- 1. OFICIO N° GADDMQ-SERD-UEMSFO-2022-0115-O (1).pdf
- 2. traspaso_presupuestario_no_001_liquidacion_jorge_de_la_cadena-signed-signed (1).pdf
- 3. Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-UEMSFO-2022-0115-O.pdf
- INFORME FINANCIERO DMRH-UD UEMSFO IF-067-signed.pdf
- RT 0400000346-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-30	
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2022-06-30	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-30	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-30	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-30	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-30 09:04:18 (GMT-5)

Generado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1035-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización de traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-30 09:02:37 (GMT-5)	Reasignar	JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA (GADDMQ)	1	Estimado Julio su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-30 08:47:34 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-29 22:50:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-29 22:50:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-29 22:49:52 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1035-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización de traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01106-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente solicita lo siguiente:

“(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)”

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

1.- Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMSFG-2022-0115-O del 15 de junio de 2022 el Rector Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito solicita al Director Metropolitana de Recursos Humanos, en su parte pertinente lo siguiente: *“(...) a quien corresponda se asignen los recursos correspondientes a la Partida 990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal, debido a que la liquidación del servidor corresponde al año 2019, se anexa 1.- El informe TRASPASO PRESUPUESTARIO No. 001 (...)”*

2.- “INFORME No. 001 – UEMSFG 2.022.” del 09 de junio del 2022, suscrito por la DTO. Financiero Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito y el Rector de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, que en su parte principal menciona:

“5.- RECOMENDACIÓN:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1035-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

3.- “INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 0067-2022-IF.” del 20 de junio de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que en su parte principal menciona:

“DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas para incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor de USD \$ 131.86, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS										
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 14/06/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	SF431080	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	G/510707/11A101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	9.030,12	9.030,12		131,86
			G/990101/11A101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	866,89	866,89	131,86	

“3. CONCLUSIONES

Conforme el análisis de la documentación presentada por la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, modificando las partidas de Compensación por Vacaciones no Gozadas a fin de financiar la partida de Obligaciones de Ejercicios Anteriores.”

“4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1035-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS PARA INCREMENTAR LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL VALOR DE USD \$ 131.86, EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (...)”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M de 29 de junio 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la partida "510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C del 13 de abril 2022, mediante el cual se remite “NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022” y de acuerdo al INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 067-2022-IF, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, Señor Director, se sirva autorizar el traspaso presupuestario de la partida “510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones” a la partida “990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores” en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito por un valor total de USD 131,86 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1035-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-01106-O.rar

- GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2022-06-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-29	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-29	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento del traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito.

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. -GADDMQ-DMRH-2022-01106-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente solicita lo siguiente:

“(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)”

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

- 1.- Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMSFQ-2022-0115-O del 15 de junio de 2022

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

el Rector Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito solicita al Director Metropolitana de Recursos Humanos, en su parte pertinente lo siguiente: “(...) a quien corresponda se asignen los recursos correspondientes a la Partida 990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal, debido a que la liquidación del servidor corresponde al año 2019, se anexa 1.- El informe TRASPASO PRESUPUESTARIO No. 001 (...)”

2.- Con “INFORME No. 001 – UEMSFQ 2.022.” Del 09 de junio del 2022, suscrito por la DTO. Financiero Unidad Educativa Municipal San Francisco De Quito y el Rector de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, que en su parte principal menciona:

“5.- RECOMENDACIÓN:

**Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.*

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS										
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 14/06/2022	Incremento	Disminución
G00A101000040 REMUNERACION PERSONAL	SF431080	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	G/510707/11A101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	9.090,12	9.030,12		131,86
			G/990101/11A101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	866,89	866,89	131,86	

“3. CONCLUSIONES

Conforme el análisis de la documentación presentada por la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, modificando las partidas de Compensación por Vacaciones no Gozadas a fin de financiar la partida de Obligaciones de Ejercicios Anteriores.”

“4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS PARA INCREMENTAR LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL VALOR DE USD

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

§ 131.86, EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (...)”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para los traspasos

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO										
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO										
Centro gestor	Des.Proyecto	Partida	Clasificación Económica	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
SF431080	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	510707	G/510707/1IA101002		9030,12	9030,12		131,86	8.898,26
SF431080	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	990101	G/990101/1IA101002		866,89	866,89	131,86		998,75
Referencia: SAP-SIPARI						9.897,01	9.897,01	131,86	131,86	9.897,01

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0148-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización para realizar el traspaso presupuestario planteados de los rubros de la partida 510707 “Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones” a la partida 990101 “Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor total de USD. 131,86 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Julio Adolfo Iglesias Portilla
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-01106-O.rar



Firmado electrónicamente por:
JULIO ADOLFO
IGLESIAS
PORTILLA



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01106-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS A LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de darle a conocer que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMSFQ-2022-0115-O de 15 de junio de 2022, el Mgs. Alfonso Efraín Vásquez Vera, Rector de La Unidad Educativa Municipal "San Francisco de Quito", solicita a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos: *"(...) dar atención al proceso de liquidación del Lic. Jorge de la Cadena, luego de realizar el traspaso de presupuestario no, 001 solicito a usted de la manera más comedida, se solicite a quien corresponda se asignen los recursos correspondientes a la Partida 990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal, debido a que la liquidación del servidor corresponde al año 2019"*.

Con INFORME No. 001 – UEMSFQ 2.022 de 09 de junio, suscrito por la Ing. Alexandra Rios, servidora municipal del Dpto. Financiero UEMSFQ y Dr. Alfonso Vásquez, Rector UEMSFQ, justifican el traspaso presupuestario en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, para financiar la cancelación de la Liquidación de haberes años anteriores, para lo cual se requiere disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal.

En Hoja de Ruta en referencia al oficio N° GADDMQ-AZT-2022-1194-O, el Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone a la Jefe de Unidad de Desarrollo que: *"(...) Estimada. ING. ACEVEDO, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo"*.

De conformidad con las disposiciones constantes en la Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020 mediante el cual el Sr. Alcalde emite las Delegaciones de carácter

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01106-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que en la parte pertinente señala:

“ Art. 8.- Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD.”

Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020”.

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-067-2022-IF de 20 de junio de 2022, el Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite **CRITERIO FAVORABLE** para el traspaso presupuestario, en el cual propone disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas para incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor de USD \$ 131.86, en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, dicho movimiento es realizado dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en el proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, el mismo que se encuentra autorizado.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01106-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS										
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 14/06/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	SF43I080	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	G/510707/1IA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	9.030,12	9.030,12		131,86
			G/990101/1IA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	866,89	866,89	131,86	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza

DIRECTOR METROPOLITANO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- 1. OFICIO N° GADDMQ-SERD-UEMSFP-2022-0115-O (1).pdf
- 2. traspaso_presupuestario_no._001_liquidacion_jorge_de_la_cadena-signed-signed (1).pdf
- 3. Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-UEMSFP-2022-0115-O.pdf
- INFORME FINANCIERO DMRH-UD UEMSFP IF-067-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2022-06-20	
Revisado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2022-06-22	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-06-23	



Firmado electrónicamente por:
**WELINGTON PAUL
 CASTILLO VINUEZA**



INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 067-2022-IF

PARA: Mgs. Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspaso Presupuestario para incrementar las partidas Obligaciones de Ejercicios Anteriores y Subrogaciones de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito.

FECHA: 20 de Junio 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMSFO-2022-0115-O de 15 de junio de 2022, el Mgs. Alfonso Efraín Vásquez Vera, Rector de La Unidad Educativa Municipal "San Francisco de Quito", solicita al Magister Wellington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos que: "(...) dar atención al proceso de liquidación del Lic. Jorge de la Cadena, luego de realizar el traspaso de presupuestario no, 001 solicito a usted de la manera más comedida, se solicite a quien corresponda se asignen los recursos correspondientes a la Partida 990101 Obligaciones de Ejercicios

Anteriores por Gastos de Personal, debido a que la liquidación del servidor corresponde al año 2019”.

Con INFORME No. 001 – UEMSFQ 2.022 de 09 de junio, suscrito por la Ing. Alexandra Rios del Dpto. Financiero UEMSFQ y Dr. Alfonso Vásquez, Rector UEMSFQ, justifican el traspaso presupuestario en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, para financiar la cancelación de la Liquidación de haberes años anteriores, para lo cual se requiere disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal, conforme el siguiente cuadro:

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACION DE LA PARTIDA	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE AL 09/06/2022	INCREMENTO	REDUCCIÓN
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	SF43I080	OO2	G/510707/1IA101	510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	OO2	9.030.12	9.030.12		131.86
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONA	SF43I080	OO2	G/990101/1IA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	OO2	866.89	866.89	131.86	
TOTALES									131.86	131.86

En Hoja de Ruta en referencia al documento GADDMQ-SERD-UEMSFQ-2022-0115-O, el Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone que: “(...) Estimada. Lic. Aviles, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo”.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular Nº. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que “ de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite”.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, que en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa “Fortalecimiento Institucional”

“El Proyecto “Remuneración de Personal” como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia”.

DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
- 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
- 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*

4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

- Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Revisada la cédula presupuestaria del ejercicio económico 2022, con corte al 14 de junio de 2022, de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, se establece que existen los recursos económicos en el disponible de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas por el valor de USD \$ 9.030,12; y que, conforme al valor requerido para incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores por el valor de USD \$ 131.86, razón por la cual es factible ya que dichos movimientos no implican incremento en la masa salarial para el ejercicio económico 2022.

Conforme con lo expuesto, se plantea modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se propone disminuir en las partida Compensación por Vacaciones no Gozadas para incrementar en las partidas Obligaciones de Ejercicios, por el valor de USD \$ 131.86.

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas para incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor de USD \$ 131.86, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS										
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 14/06/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	SF431080	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	G/510707/11A101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	9.030,12	9.030,12		131,86
			G/990101/11A101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	866,89	866,89	131,86	

3. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, modificando las partidas de Compensación por Vacaciones no Gozadas a fin de financiar la partida de Obligaciones de Ejercicios Anteriores.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y

Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.

- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero **EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS PARA INCREMENTAR LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL VALOR DE USD \$ 131.86, EN LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL**, por lo que se recomienda:

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas para incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, por el valor de USD \$ 131.86.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso de la citada dependencia.
- Disponer al Jefe de la Unidad de Nomina y Roles de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se registren los actos administrativos y presupuestarios efectos del presente informe financiero.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KLEBER IVAN
JARA DELGADO**

Kléber Jara Delgado
Gestor Presupuestario DMRH
Servidor Municipal DMRH

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMSFAQ-2022-0115-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Asunto: Liquidación Lic. Jorge de la Cadena

Señor Magíster
Wellington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención al proceso de liquidación del Lic. Jorge de la Cadena, luego de realizar el traspaso de presupuestario no, 001 solicito a usted de la manera más comedida, se solicite a quien corresponda se asignen los recursos correspondientes a la Partida 990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal, debido a que la liquidación del servidor corresponde al año 2019 se anexa los siguientes documentos:

- 1.- El informe TRASPASO PRESUPUESTARIO No. 001
- 2.- LA LIQUIDACION DEL SERVIDOR
- 3.- OFICIO EN EL QUE RRHH SOLICITA EL PAGO. 022 0805
4. Memo 273 R UESMFQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alfonso Efraín Vásquez Vera
RECTOR UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMSFO-2022-0115-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Anexos:

- Expediente Digital Lic. De la Cadena.pdf
- TRASPASO PRESUPUESTARIO NO. 001 LIQUIDACION JORGE DE LA CADENA-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ALFONSO EFRAIN
VASQUEZ VERA**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-20 08:19:16 (GMT-5)

Generado por: Kleber Ivan Jara Delgado

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SERD-UEMSFQ-2022-0115-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Alfonso Efraín Vásquez Vera, Rector UEM ² SAN FRANCISCO DE QUITO ² , GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Liquidación Lic. Jorge de la Cadena	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	2022-06-16 14:54:40 (GMT-5)	Reasignar	Kleber Ivan Jara Delgado (GADDMQ)	1	Estimado Compañero; reasigno trámite, por ser de su competencia el atender este requerimiento, gracias
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA	Ana María Almeida Cueva (GADDMQ)	2022-06-16 13:45:36 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	1	Susy están solicitando asignación de recursos para el pago de la liquidación remitida, lo cual es competencia de Desarrollo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	2022-06-16 11:51:38 (GMT-5)	Reasignar	Ana María Almeida Cueva (GADDMQ)	1	Anita; favor revisión y trámite correspondiente, gracias
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	2022-06-15 12:37:41 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	0	Estimada. Lic. Aviles, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal ² SAN FRANCISCO DE QUITO ²	Alfonso Efraín Vásquez Vera (GADDMQ)	2022-06-15 12:29:46 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal ² SAN FRANCISCO DE QUITO ²	Alfonso Efraín Vásquez Vera (GADDMQ)	2022-06-15 12:29:46 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Unidad Educativa Municipal ² SAN FRANCISCO DE QUITO ²	Alfonso Efraín Vásquez Vera (GADDMQ)	2022-06-15 12:27:36 (GMT-5)	Registro	Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	0	Liquidación Lic. Jorge de la Cadena

TRASPASO PRESUPUESTARIO AÑO 2.022

INFORME No. 001 – UEMS FQ 2.022

1.- BASE LEGAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Cap. 7, Sección Séptima “Reforma del Presupuesto”, Art 255 del Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, de conformidad a lo establecido en el Cap 7, Sección Séptima, Art 256 del COOTAD establece que los traspasos se podrán realizar dentro de la misma área, programa, subprograma o partida. Art. 257 Prohibiciones literales 1,2,3,4.

Que, La Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.

Que, según **Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00805-O.** emitido desde la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos. **Asunto:** LIQUIDACION DE HABERES EX SERVIDOR DE LA CADENA ORTIZ JORGE ISAAC (Unidad Educativa San Francisco de Quito), en el cual se solicita: “a fin de que se sirva disponer del trámite correspondiente”.

Que, mediante Memorando 273 R-UEMTCSFQ-2022, del 18 Mayo 2022, la máxima autoridad de la Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito remite la documentación respectiva para el trámite de liquidación de haberes.

Que, los traspasos no representan aumento ni disminución del presupuesto.

2.- ANTECEDENTES:

*La Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito solicita realizar el trámite para financiar los recursos, para la cancelación de la Liquidación de haberes años anteriores.

3.- ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

*La Unidad Educativa Municipal Técnica y en Ciencias “San Francisco de Quito” requiere la asignación de fondos de la partida de Gasto, 990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal.

*La partida presupuestaria de la que se toman los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

*Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

4.- DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRASPASO:

*Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

TABLA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACION DE LA PARTIDA	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE AL 09/06/2022	INCREMENTO	REDUCCIÓN
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	SF431080	OO2	G/510707/11A101	510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	OO2	9.030.12	9.030,12		131.86
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	SF431080	OO2	G/990101/11A101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal.	OO2	866.89	866.89	131.86	
TOTALES									131.86	131.86

5.- RECOMENDACIÓN:

*Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

*De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Quito, 09 de Junio del 2.022



Firmado electrónicamente por:
**LILLIANA
ALEXANDRA
RIOS APOLO**

Elaborado
Ing. Alexandra Rios
DTO. FINANCIERO UEMSFQ.



Firmado electrónicamente por:
**ALFONSO
EFRAIN
VASQUEZ VERA**

Autorizado
Dr. Alfonso Vásquez
RECTOR UEMSFQ.



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
TÉCNICA Y EN CIENCIAS
“SAN FRANCISCO DE QUITO”**

